



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA A LA CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL CENTRO DE COMUNICACIONES LA PAZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2 DE ENERO AL 26 DE NOVIEMBRE DE LA GESTIÓN 2020

- Referencia:** Informe de relevamiento de información específica a la contratación y designación de personal profesional, técnico y administrativo en el Centro de Comunicaciones La Paz, por el periodo comprendido entre 2 de enero al 26 de noviembre de la gestión 2020.
- Fecha:** 11 de octubre de 2022
- Objetivo:** El objetivo del presente relevamiento de información específica, es determinar la existencia de documentación e información suficiente, competente y pertinente, respecto a la *“Contratación y designación de personal Profesional, Técnico y Administrativo en el Centro de Comunicaciones La Paz, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 26 de noviembre de la gestión 2020”* a efectos determinar su auditabilidad y la pertinencia de la programación de una Auditoría de Cumplimiento, si corresponde.
- Objeto:** Constituyeron objeto de presente relevamiento, la información y documentación relacionada a la contratación y designación del personal Profesional, Técnico y Administrativo en el Centro de Comunicaciones La Paz, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 26 de noviembre de la gestión 2020.
- Alcance:** El Relevamiento de Información Específica, se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado con Resolución No. CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, específicamente el numeral 217.03 (Relevamiento de Información Específica); el mismo comprendió la revisión referente a la Contratación y Designación de personal Profesional, Técnico y Administrativo en el Centro de Comunicaciones La Paz.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Asimismo, nuestra revisión comprendió el periodo del 02 de enero (Designación de Eddie Glenn García Rossel, como Director General Ejecutivo) al 26 de noviembre de 2020 (Desvinculación de Eddie Glenn García Rossel).

Conclusión:

Por lo descrito en el acápite 2.3 Resultados del análisis y en consideración a las recomendaciones reportadas en ficha técnica del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través de nota MJTI-DESP-NE-7687-2022, se concluye que el ex Director General Ejecutivo del Centro de Comunicaciones La Paz, Sr. Eddie Glenn García Rossel, incorporó a los servidores públicos, tanto profesional, administrativo y técnico, a través de designaciones directa, bajo “Libre Nombramiento”, hasta que se llevó a cabo un proceso de reclutamiento, conforme señala el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, aprobado con Resolución Ministerial N° 044 de 25 de enero de 2018; mientras se ejecute este procedimiento, tomo la decisión de contar con funcionarios provisorio en el aspecto que se encuentra descrito en el Estatuto del Funcionario Público Ley 2027 y su respectiva reglamentación.

Respecto, a los servidores públicos que fueron incorporados en la gestión 2020 y conocer si los mismos cumplieron los requisitos para acceder a los cargos en el Centro de Comunicaciones La Paz - CCLP, se evidencian omisiones por parte del Encargado de Personal y Recursos Humanos, en cuanto al cumplimiento de sus funciones de realizar la revisión y verificación de la Hoja de Vida y la documentación de respaldo, previa a la emisión del memorándum de designación de los servidores públicos, toda vez que, al no desarrollar este procedimiento, de verificar la integridad y legalidad de los documentos con los originales, limita contar con evidencia suficiente y competente y poder establecer el incumplimiento de los requisitos por parte de los servidores públicos incorporados en la gestión 2020. Sobre la omisión detectada, se expondrá el caso en un informe por separado, para su posterior remisión a la autoridad competente, según corresponda.


Lic. Cristian Zenón Luna Cañaviri
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a.i.
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 11 de octubre de 2022